

RECUERDA

La normativa de prevención de riesgos laborales (RD 486/1997 sobre lugares de trabajo) obliga a la empresa a tomar medidas preventivas para evitar la exposición de las personas trabajadoras a altas temperaturas, sobre todo en olas de calor.

Esta normativa exige que la empresa proteja a las personas trabajadoras del centro de trabajo ante los riesgos por altas temperaturas.

En caso que no se puedan implementar las medidas preventivas, se incluirá la prohibición de desarrollar determinadas tareas durante las horas del día en las que concurren fenómenos meteorológicos adversos, en aquellos casos en que no pueda garantizarse de otro modo la debida protección de la persona trabajadora.

gsaludlaboral@canarias.ccoo.es



¡Exige prevención!

ES TU DERECHO

Aplicar las medidas preventivas puede salvar vidas y evitar accidentes graves de trabajo

Gran Canaria

928 44 75 26 / 10

Las Palmas de GC: Avenida 1º De Mayo, 21

Tenerife

922 60 47 95 / 94

Sta Cruz de Tenerife: C/ Méndez Núñez, 84

Lanzarote

928 81 46 52

Arrecife: C/ Vargas, 4

Condiciones ambientales: Altas temperaturas

Sostenibilidad y Salud Laboral



ES NUESTRO DERECHO

Las empresas, tanto públicas como privadas, están obligadas a proteger nuestra salud. Para ello, en primer lugar, la empresa debe realizar una evaluación de riesgos por altas temperaturas, redactar un protocolo de actuación y planificar medidas preventivas ante las prealertas y alertas de la AEMET.

Olas de calor

Cada vez más frecuentes y más fuertes, se vuelven más peligrosas en el trabajo, más cuando los lugares de trabajo no están acondicionados contra las altas temperaturas o trabajamos en lugares al aire libre, aumentando el riesgo mientras más intensa es la actividad.

EFFECTOS SOBRE LA SALUD

La exposición prolongada al calor puede provocar golpes de calor y accidentes graves. Estos se pueden evitar siempre que se apliquen las medidas preventivas adecuadas en el trabajo.

¿CÓMO ACTUAR?

Solicitar a la empresa la evaluación de riesgos y el protocolo de actuación ante períodos de altas temperaturas, para verificar que las medidas preventivas sean las correctas y proponer cambios en caso de considerar posibles mejoras.

Poner atención a la llegada de avisos meteorológicos por altas temperaturas. Puedes utilizar la App de la AEMET.

Si la empresa no toma medidas preventivas para actuar, se podrá acudir a la Inspección de Trabajo para que requiera a la empresa la aplicación de estas, con el fin de evitar o minimizar el riesgo de exposición a altas temperaturas.

- La representación legal de las personas trabajadoras debe participar en la evaluación y planificación de las medidas preventivas que eviten y/o reduzcan la exposición a altas temperaturas.
- Si las medidas preventivas no garantizan la protección de las personas trabajadoras, en caso de aviso de fenómenos meteorológicos adversos de nivel naranja o rojo, resultará obligatoria la adaptación de las condiciones de trabajo, incluida la reducción o modificación de las horas de desarrollo de la jornada prevista.
- Los Delegados y las Delegadas de Prevención pueden proponer a la empresa la adopción de medidas preventivas que la empresa debe cumplir o proponer otras medidas que tuvieran una eficacia similar.
- Si la empresa no cumple con ninguna medida preventiva para evitar un riesgo grave e inminente, se podrá paralizar la actividad cumpliendo los requisitos legales (art. 21 LPRL).

MEDIDAS PREVENTIVAS

● Interiores

Aclimatación: 27 °C máximo en oficinas; 25 °C en trabajos en movimiento.

Disponer de agua potable y fresca abundante y de acceso fácil.

Evitar desplazamientos fuera del centro de trabajo.

● Exteriores

Reorganización de los horarios: trabajar en las horas de menos calor y reducir la jornada en horas de mayor intensidad.

Redistribuir tareas de mayor esfuerzo a momentos más frescos.

Crear sombras con carpas y/o sombrillas.

Zonas de descanso frescas con agua abundante.

RECUERDA

Solicita a tu empresa que te facilite ropa ligera, gorra, gafas y crema solar para acompañar las medidas anteriores, pero de ninguna manera las sustituyen.

